"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Firma Digital
Firmado digitalmente por TELLO GILARDI Janet Ofelia Lourdes FAU 20159981216 hard
Cargo: Presidenta De C.E.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.11.2025 17:10:12 -05:00

Lima, 07 de Noviembre del 2025

RESOLUCION CORRIDA N° 000896-2025-CE-PJ

Referencia: Oficio N.° 001258-2025-P-CSJPU-PJ cursado por el señor Benny José Álvarez Quiñonez, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno.

VISTO:

El Oficio N.° 001258-2025-P-CSJPU-PJ cursado por el señor Benny José Álvarez Quiñonez, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, mediante Oficio N.° 001258-2025-P-CSJPU-PJ cursado por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno, se pone en conocimiento de este Órgano de Gobierno la Resolución Administrativa N.° 000588-2025-P-CSJPU-PJ, mediante la cual se oficializa el Acuerdo de Sala Plena de fecha 27 de octubre de 2025; y en consecuencia, se solicita al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, evaluar la posibilidad de realizar una Sesión Descentralizada de Consejo Ejecutivo en dicho Distrito Judicial, en razón a que el mes de diciembre la Corte Superior de Justicia de Puno, celebrará 193 años de creación; sugiriendo que la misma se realice entre el 01 al 04 de diciembre del presente.

Segundo. Que, en atención a lo expuesto, y siendo competencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ejercer sus funciones a nivel nacional, resulta pertinente disponer la realización de una sesión descentralizada y el desarrollo de actividades institucionales en la Corte Superior de Justicia de Puno.

Tercero. Que, el artículo 82, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N.º 1521-2025 de la quincuagésima tercera sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 05 de noviembre de 2025, realizada con la participación de las señoras Tello Gilardi y Barrios Alvarado, y los señores Bustamante Zegarra, Cáceres Valencia y Zavaleta Grández; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Firma Digital
Firmado digitalmente por CHIPANA GAMARRA Maria Isabel FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.11.2025 17:09:47 -05:00

Convocar a sesión descentralizada del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en la Corte Superior de Justicia de Puno, el día 4 de diciembre del año en curso.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JANET TELLO GILARDI
Presidenta
Consejo Ejecutivo

JTG/erm

Firma Digital
Firmado digitalmente por CHIPANA GAMARRA Maria Isabel FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.11.2025 17:09:47 -05:00